REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural

Nº 272- 2013 - INDECI
01 de Octubre 2013

VISTOS: EL OF. RE (SGG) Nº 1-0-G/41 de fecha 19.SET.2013 y la Resolución de Secretaría General Nº 0511/RE de fecha 17.SET.2013, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, es un organismo público ejecutor, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales es una Unidad Orgánica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con funciones asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-INDECI;

Que, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y al Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, se precisa dotar a sus diferentes Unidades Orgánicas con el recurso humano necesario que permita el funcionamiento de la entidad, para el logro de sus objetivos institucionales;

Que, con fecha 17.SET.2013 mediante la Resolución de Secretaría General Nº 0511/RE el Ministerio de Relaciones Exteriores destaca a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Mary Ann Silva de Espinosa al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, ese sentido, resulta necesario designar a la Funcionaria que asumirá las funciones de Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, La Ley Nº 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República **MARY ANN SILVA DE ESPINOSA**, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

OK
02/10/2013

Artículo 2º: Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, y remita copia autenticada por fedatario a la Secretaría General, a la interesada, a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y a las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, así como la versión escaneada de la misma a todas las demás Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil